DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA



OFICIO N° DS-SG-0238/2018 BITÁCORA: 26/G1-0190/03/18

Hermosillo, Sonora, 18 de Abril de 2018

ALFONSO MEDINA LERMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-2212-POD-2274/17 de fecha 17 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio,	Deleg	aciór	Polít	ica/Munici	pio, Código	de iden	tificación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie	, Nom	bre c	omún,	Cantidad o	ue ampara y	Unidad o	de Medida		solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
LOTE	No.	1	DEL	POZO	CRISANTO	(LA	PALMA)	, Carbo,	7	8	14	18389074	18389080
S-26-02	0-PAL	-001/	17, ca	arbón veg	etal, Otras	hojosas,	(Varias	especies),					
400.000) Metro	s cút	oicos										

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.e.p. C.H. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

TARIA DEL MEDIO AMSTENTE RECURSOS NATURALES UNLEGACIÓN FEDERAL EN

2DA SOLICITUD, 1ERA ANUALIDAD, EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 80.000 TONELADAS DE CARBON VEGETAL

GACI/DMVL/JLBRO/RHR***



Página 1